



Illustre Municipalidad

**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES**

MAT. AUTORIZA REGISTRO TRANSFERENCIA
POR ARRIENDO PATENTE DE ALCOHOL
ROL 4000138.-

MONTE PATRIA, 14 DE ENERO DE 2014.

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016.-

La Ley 19.925 Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de fecha 19 de Enero de 2004. Modificada por Ley 20.033 de fecha 23/06/2005.-

El Contrato de Arriendo entre Doña IRELDA MARGARITA GUTIERREZ CARVAJAL y Don HORACIO MUSALEM ROJAS PEREIRA, de fecha 25/02/2009, por arriendo de local y patente de alcohol Rol 4000138.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 520/

1.- AUTORIZASE, registro transferencia por arriendo Patente de alcohol Rol 4000138 clasificación "C" Restaurant Diurno/Nocturno. Enrolada a nombre de Doña Irelida Gutiérrez Carvajal, R.U.T. 6.335.983-1.

2.- Establézcase que el arriendo es a nombre de: Don Horacio Rojas Pereira, RUT 6.278.483-0, quien acredita cumplir requisitos legales para trabajar la patente, con domicilio comercial en Panguecillo S/N, comuna de Monte Patria.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCALDE